

administración local

AYUNTAMIENTOS

DAIMIEL ANUNCIO

La Comisión Especial de Cuentas, en sesión que tuvo lugar el día 26 de mayo de 2025, ha informado favorablemente la cuenta general del Excmo. Ayuntamiento de Daimiel, correspondiente al ejercicio 2024.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales -TRLRHL-, en su redacción dada por la Ley 11/2020, y de la Regla 49 de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, se expone al público por término de quince días, durante los cuales los interesados pueden examinarla y presentar reclamaciones, reparos y observaciones que consideren oportunas.

La consulta se podrá realizar en el Departamento de Intervención, sito en la primera planta del edificio de la Casa Consistorial.

En Daimiel.- El Alcalde, Leopoldo J. Sierra Gallardo.

Anuncio número 1897

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>